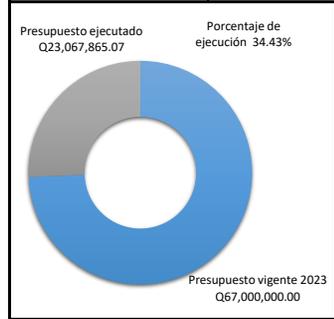


**TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE ABRIL 2023 Y PRINCIPALES LOGROS DE ABRIL 2023**  
**SECRETARIA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA**

AUTORIDADES	
Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Ingeniero Álvaro Leonel Díaz Velásquez
Subsecretario de Coordinación Ejecutiva	Arquitecto Danilo José Soto Castañeda
Subsecretario Ejecutivo para la Descentralización	Señor Víctor Hugo Paiz Gómez

GESTIÓN DE PRESUPUESTO	
Presupuesto vigente 2023	Q67,000,000.00
Presupuesto ejecutado	Q23,067,865.07
Porcentaje de ejecución	34.43%



EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO	
Grupo (000) Servicios Personales	Q18,350,757.30
Grupo (100) Servicios no Personales	Q1,341,611.74
Grupo (200) Materiales y Suministros	Q562,557.36
Grupo (300) Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q325,218.91
Grupo (400) Transferencias Corrientes	Q255,615.26
Grupo (900) Asignaciones Globales	Q2,232,104.50

EJECUCION POR FINALIDADES	
Finalidad A: Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo	Q11,257,217.71
Finalidad B: Servicios Administrativos de Consejos de Desarrollo	Q516,612.91
Finalidad C: Dirección, Coordinación y Apoyo Técnico de Consejos de Desarrollo	Q10,912,873.14
Finalidad D: Dirección y Coordinación y Plan Anual para la Descentralización	Q381,161.31

SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q60,143,036.00
Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q18,350,757.30
Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	31%
Personal permanente 011	123 personas
Personal temporal 022	12 personas
Servicios técnicos o profesionales 029	394
Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	1 persona

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA 63	Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
		Coordinación de Políticas y Proyectos de Desarrollo	Q67,000,000.00	Q23,067,865.07	34.43%

**PRINCIPALES LOGROS DE ABRIL 2023**

**VERIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y VIGENCIA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO**  
En cumplimiento a lo normado en el artículo 78 del Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023: fueron verificados 339 Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), en su integración, funcionamiento y vigencia; de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 11-2002, "Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" y su reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 461-2002. Al 30 de abril se lleva un avance del 99%.

**CÁLCULO POR DEPARTAMENTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA NACIÓN (FONPETROL).**

De conformidad con el Decreto Número 71-2008 "Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación, FONPETROL" y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 195-2009, se realizó con base en la información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la estimación de población proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el cálculo por Departamento de los recursos de inversión de FONPETROL y su traslado al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) quien a su vez asigna los recursos a cada Consejo Departamental de Desarrollo.

**MONITOREO FÍSICO DE PROYECTOS**

Se llevó a cabo la coordinación de monitoreo de proyectos, realizando 80 visitas a los proyectos de Infraestructura en los Consejos Departamentales de Desarrollo de Chiquimula, Suchitepéquez, Chimaltenango, Quiché e Izabal. Sobre la Coordinación de Gestión de Riesgo, se llevó a cabo el monitoreo de 50 expedientes de la herramienta de Análisis de Gestión del Riesgo en proyectos de Inversión Pública -AGRIP-, en los Consejos Departamentales de Desarrollo de Sololá, Chiquimula y Quetzaltenango.

**SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO DE COMPROMISOS PRESIDENCIALES Y SOLICITUDES DE ALCALDES POR MEDIO DE LA PRIMERA GIRA PRESIDENCIAL DEL AÑO**

Durante el mes de abril de 2023, se realizó la transcripción de audios de las reuniones sostenidas entre Gobierno Central y Gobiernos Locales de los 22 Departamentos. De la información obtenida se realizará la actualización de Compromisos y Solicitudes de Alcaldes en la base de datos del Drive. Además, se realizará la actualización correspondiente al avance y cumplimiento de los 254 Compromisos Presidenciales y de las 5,379 Solicitudes de Alcaldes que fueron adquiridos por el Presidente en las Giras Presidenciales en los años 2021 y 2022.

**JORNADAS MÓVILES DE SERVICIOS INTEGRADOS**

La SCEP coordinó junto a diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo tres Jornadas Móviles de Servicios Integrados, por medio de las cuales se brindó atención y servicios públicos a 4,616 personas del municipio de la Democracia (Huehuetenango), 4,079 personas del municipio de Morales (Izabal) y 3,199 personas del municipio de Chiquimula; beneficiando a 11,914 personas en total (5,280 mujeres y 6,634 hombres).

**Cumplimiento al Artículo 21 del Decreto 54-2022, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES**

a) **El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados:** Al respecto, se da seguimiento a la programación y ejecución de metas institucionales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Bis. del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y se coloca en la página web institucional.

b) **Propuesta de medida de transparencia y eliminación el gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal:** Se cumple con lo establecido en el artículo 17 Ter. del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y se coloca en la página web institucional.

c) **La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía:** La Unidad de Información Pública, coloca información de oficio mensualmente.